

4. ¿Cuál es un programa de seguimiento apropiado después de la inserción del DIU?

Recomendaciones	Razón fundamental
<p>a) Debe haber una visita de seguimiento aproximadamente un mes después de la inserción; a partir de entonces, no hay necesidad de un programa de seguimiento fijo.</p> <p>b) Se debe poner énfasis en alentar a la usuaria que regrese a la clínica en cualquier momento que tenga preguntas o problemas. En particular, debe regresar si presenta alguna de las cosas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Menstruación retrasada (posible embarazo).• Manchas o sangrado anormales, prolongados o excesivos.• Dolor abdominal, dolor en el coito.• Exposición a una infección (como por ejemplo, la gonorrea), flujo vaginal anormal o dolor pélvico, en especial con fiebre.• Ausencia de los hilos, o los mismos se hacen más largos o más cortos. <p>c) Las visitas deben alentarse para otros aspectos de la atención preventiva en la salud reproductiva según la disponibilidad, incluida la provisión de condones cuando corresponda.</p>	<p>a-c) Es prudente fijar una visita de seguimiento a las 3-6 semanas, ya que la incidencia máxima de la EPI postinserción de los DIU es al mes. A partir de entonces, no hay necesidad de un programa de seguimiento fijo. La mejor calidad de la atención consiste en concentrar la atención y los recursos clínicos en aquellas mujeres que vuelvan a la clínica con quejas o problemas.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Farley T, Rosenberg MJ, Rowe PJ, Chen JH, Meirik O. Intrauterine devices and pelvic inflammatory disease: An international perspective. <i>The Lancet</i> 1992;339:785-788.2) Janowitz B, Dighe NM, Hubacher D, Petrick T. Assessing the impact of IUD revisits. Family Health International. Ponencia presentada ante una reunión de la American Public Health Association en San Francisco, California, octubre de 1992.